

GUÍA DIDÁCTICA

PARA BACHILLERATO, FP-MÓDULOS FORMATIVOS
Y EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

VISIBLES. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN
PARA MEJORAR LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE
LAS PERSONAS SIN HOGAR EN LA CIUDAD DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



Presentación	2
Unidad Didáctica I: Aclarando conceptos	3
Unidad Didáctica II: Tipología de personas sin hogar	5
Unidad Didáctica III: Perfiles	7
Unidad Didáctica IV: Una cuestión de derechos	9
Unidad Didáctica V: Los delitos de odio	12



Te presentamos la primera Guía Didáctica cuyo objetivo es sensibilizar en torno a la situación de las personas sin hogar de Las Palmas de Gran Canaria, la elaboración de esta guía responde a la intención de dar visibilidad a las personas en situación de sin hogar, mejorando la percepción social de las mismas, recogida en el desarrollo del Plan Estratégico de Atención Integral a Personas Sin Hogar en Las Palmas de Gran Canaria 2017-2020.

Todo cambio surge desde el interés y acercamiento a la realidad, y para ello es necesario dar visibilidad y reconocimiento, ampliando la mirada cotidiana hacia las personas en situación de sin hogar, promoviendo que nos saque de la cómoda miopía en que vivimos, en definitiva, se trata de una mirada movilizadora de dignidad y derechos.

Esta Guía Didáctica, es una herramienta y material de apoyo que facilita a la Comunidad Educativa acercarse y conocer la realidad de la exclusión residencial grave, y los rostros concretos de quienes más la sufren: las personas en situación de sin hogar. Favoreciendo a través del conocimiento, un cambio de mirada y un compromiso, contribuyendo finalmente a que vivan mejor, a que puedan recuperar y poner en valor su dignidad, y accedan y ejerzan sus derechos. Se trata de compartir y generar conocimiento, movilizar produciendo cambios, para generar una mejora en la calidad de vida de las personas, a través de mensajes positivos que luchen contra la discriminación y estigma que sufren las personas sin hogar.

La Guía Didáctica está dividida en cinco unidades:

- Primera Unidad: **Aclarando Conceptos**
- Segunda Unidad: **Tipología de Personas Sin Hogar**
- Tercera Unidad: **Perfiles**
- Cuarta Unidad: **Una Cuestión de Derechos**
- Quinta Unidad: **Los Delitos de Odio**

Cada unidad, está compuesta de un texto explicativo, bibliografía y direcciones web para ampliar conocimientos, así como una propuesta de actividad para favorecer el aprendizaje. Además en la web del Ayuntamiento www.laspalmasgc.es se colgará material complementario para poder desarrollar las actividades, así como ilustraciones que faciliten y apoyen el contenido teórico de esta guía.

Desde la Unidad Técnica de Inclusión Social, Área de Gobierno de Cohesión Social e Igualdad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, invitamos a la Comunidad Educativa a incorporar el aprendizaje que se les propone, así como a devolvernos los resultados de dicha experiencia y a que nos aporten propuestas para mejorar el conocimiento, haciendo de esta guía un documento vivo y dinámico. Deseamos que este sea el inicio de una extraordinaria experiencia, favorecedora de una mayor justicia social.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de Gobierno de Cohesión Social e Igualdad
Unidad Técnica de Inclusión Social



El primer paso para comprender la realidad de las personas sin hogar es conocer y entender el significado de diversos conceptos:

POBREZA. Carencia de recursos para satisfacer las necesidades básicas, que influyen en la calidad de vida de las personas. Alude a los medios con los que cuenta una persona para alcanzar unos estándares mínimos y participar con normalidad en la sociedad.

EXCLUSIÓN SOCIAL. Proceso de pérdida de integración o participación de la persona en la sociedad, en uno o varios ámbitos (económico, político legal, social-relacional). La situación de exclusión social de una persona se define en términos relativos a su situación con respecto a la población considerada mayoritaria, valorando la situación de la persona con respecto a la posibilidad de ejercer los derechos sociales de la mayoría.

INCLUSIÓN SOCIAL. Es un proceso que asegura que todas las personas tienen las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y política y para disfrutar de unas condiciones de vida normales.

VULNERABILIDAD. Una persona vulnerable es aquella cuyo entorno personal, familiar-relacional, socio-económico o político-administrativo padece alguna debilidad y, en consecuencia, se encuentra en una situación de riesgo que podría desencadenar un proceso de exclusión social.

PERSONA SIN HOGAR. Todas aquellas personas que no pueden acceder y/o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas u otras barreras sociales, o bien porque presentan dificultades personales para llevar una vida autónoma. Como características de las personas sin hogar se vienen señalando las siguientes: ausencia de techo/alojamiento, exclusión social, soledad, precariedad económica, abandono personal, otros problemas adicionales (adicciones, de salud mental, etc.), ruptura de relaciones familiares, laborales, de amigos, recorrido personal por instituciones (centros de acogida, hospital,...), entre otras.

Bibliografía y direcciones web de referencias:



- Claves sobre la pobreza y la exclusión social en España. Fundación Luis Vives.
- Dossier Pobreza de EAPN España. Graciela Malgesini y Jonás Candalija. 2014.
- Exclusión Social y Desigualdad. Manuel Hernández Pedreño (coordinador). Ediciones de La Universidad de Murcia.
- Los riesgos de exclusión social en un contexto de incertidumbre. Rober Castel. Revista Internacional de Sociología (RIS). VOL 72. EXTRA 1, 15-24. JULIO 2014.
- NACIONES UNIDAS. DERECHOS HUMANOS. Oficina del Alto Comisionado.
- Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN): www.eapn-es.org

TIPO DE ACTIVIDAD Aclarando conceptos	
NOMBRE Construyendo conceptos	
OBJETIVOS Interiorizar y profundizar en los conceptos de la unidad didáctica. Generar debate y reflexión sobre los conceptos propuestos.	
RECURSOS HUMANOS Dinamizador/a.	RECURSOS MATERIALES Cartulina Tarjetas con los conceptos Folios Tijeras Pegamento Papel kraft Cinta adhesiva ancha
TIEMPO: 55 minutos.	ESPACIO: Aula amplia, con mesas y sillas
DESARROLLO Para iniciar la dinámica, se colocarán sobre la mesa cinco tarjetas, cada una con un concepto de los que se va a trabajar (pobreza, exclusión social, inclusión social, vulnerabilidad y persona sin hogar). A continuación, a cada participante se le hará entrega de una pieza de puzzle, que contiene parte de la definición de alguno de los conceptos a trabajar. El/la dinamizador/a indicará a los/as participantes que deben caminar por la sala con sus piezas de puzzle, en busca de las personas que poseen las piezas que faltan para completar la definición de cada uno de los conceptos. En grupo, deberán reflexionar sobre qué concepto está definiendo su puzzle y coger la tarjeta que corresponda a éste. Una vez completado el puzzle y elegido el concepto, al que hace referencia la definición, se expondrá por grupos el motivo de la elección, donde la persona que dinamice planteará las siguientes cuestiones: ¿qué definición les ha tocado? ¿cuál consideran que es el concepto al que hacen referencia? ¿qué opinión tienes sobre el mismo? pidiendo opiniones al resto de participantes, generando así un debate. Tras la exposición de cada uno de los conceptos, se creará un mural, donde el alumnado pegue cada una de las definiciones y el concepto al que hace referencia. El/la dinamizador/a profundizará, explicando las diferencias entre uno y otro concepto y aclarando dudas que puedan surgir.	
OBSERVACIONES Se deben llevar preparadas las piezas de las definiciones de conceptos, previamente recortadas a modo de puzzle, así como las tarjetas con los diferentes conceptos a definir y un mural de papel kraft para ir colocando el trabajo que se va realizando.	



Es fundamental para desmitificar, conocer la verdadera realidad de las personas sin hogar, por ello, basándonos en la Tipología Ethos (European Typology on Homelessness) o Tipología Europea de Sin Hogar y Exclusión Residencial, conoceremos una gran variedad de situaciones que se pueden dar en el sinhogarismo, aportando así una visión real.

A. SIN ALOJAMIENTO - SIN TECHO (ROOFLESS)

1. Vivir a la intemperie (Personas que viven en las calles o en un espacio público o exterior, sin albergue que pueda ser definido como vivienda).
2. Personas en alojamientos de emergencia (Personas sin lugar habitual de residencia que hacen uso nocturno de albergues).

B. SIN VIVIENDA (HOUSELESS)

3. Personas en alojamientos para personas sin hogar (Personas que viven con intervalos cortos en hostales para personas sin hogar, alojamientos temporales o alojamientos transitorios con apoyo).
4. Mujeres alojadas en refugios por cortos intervalos debido a experiencias de violencia doméstica o violencia de género.
5. Vivir en alojamientos temporales reservados a las personas inmigrantes y demandantes de asilo. (Personas inmigrantes que viven en alojamientos temporales por su estatus de extranjeros/as o trabajadores/as temporeros/as).
6. Vivir en instituciones. Personas dependientes de instituciones penitenciarias, sanitarias o tuteladas que carecen de vivienda a donde ir. (Personas de instituciones penales sin alojamiento disponible antes de terminar de cumplir su pena. Personas que permanecen hospitalizadas porque carecen de vivienda para su convalecencia. Menores bajo la tutela de los poderes públicos que carecen de vivienda donde alojarse al pasar a la mayoría de edad).
7. Personas beneficiarias de residencia a largo plazo por su condición de carencia de vivienda (personas sin hogar mayores en residencias y alojamiento para personas que han carecido de vivienda).

C. VIVIENDA INSEGURA (INSECURE HOUSING)

8. Vivir en alojamientos inseguros (temporalmente, sin derechos legales o en condiciones de ocupación sin derecho).
9. Personas con requerimiento de abandono de la vivienda, realizado en los términos previstos en las leyes.
10. Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de personas con las que convive.

D. VIVIENDA INADECUADA

11. Personas que viven en alojamientos móviles (que no son vivienda habitual), construcciones que no constituyen viviendas convencionales o estructuras semitemporales (chabolas o cabañas).
12. Vivir en alojamientos sin posible permiso de habitabilidad (según regulación nacional).
13. Vivir en una vivienda hacinada o sobreocupada (que superan el estándar nacional de ocupación de personas).

Bibliografía y direcciones web de referencias:



- Estrategia Nacional Integral para personas in hogar. 2015-2020. Aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015. Gobierno de España.
<https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/docs/EstrategiaPSH20152020.pdf>
- Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con personas sin hogar (FEANTSA). <https://feantsa.org>

Actividad Unidad Didáctica II



TIPO DE ACTIVIDAD	
Tipología de las personas sin hogar	
NOMBRE	
Viviendo la vulnerabilidad	
OBJETIVOS	
Conocer las diferentes tipologías de Personas sin hogar según ETHOS (Tipología Europea de Personas Sin Hogar y Exclusión Social).	
RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES
Dinamizador/a.	Papeles con las situaciones recogidas en la unidad didáctica Globos Papel Kraft Cinta adhesiva ancha Pegamento Ilustraciones de la tipología
TIEMPO: 55 minutos.	ESPACIO: Aula amplia, con mesas y sillas
DESARROLLO	
Se invita al alumnado a formar círculo, se hace entrega de 13 globos, explicándoles que cada uno representa un hogar, e incluso, reflexionamos como cada empuje de aire que realizamos para inflar el globo, hace referencia a algo que aportamos a la construcción y seguridad de nuestro hogar. Una vez inflados los globos, se tirarán al suelo y se les pedirá que los estallen de la forma que quieran y recojan cada uno de los papeles que hemos preparado e introducido en el globo de forma previa a la realización de la sesión. Luego dividiremos en subgrupos al alumnado y les haremos entrega de las cuatro ilustraciones que hacen referencia a cada uno de los tipos de personas sin hogar recogidos en la unidad didáctica, para que asignen las situaciones reflejadas en cada uno de los papeles recogidos, tras romper el globo, a la imagen que creen hace referencia. Para finalizar, pondremos en común el trabajo realizado en los pequeños grupos, generando un mural final que recoja las situaciones ubicándolas en cada una de las tipologías de personas sin hogar.	
OBSERVACIONES	
Se elaborarán de forma previa al inicio de la dinámica 13 papeles, uno por cada situación que se pueda dar en el sinhogarismo. A través de la web se podrá acceder a las imágenes que hacen referencia a la tipología de personas sin hogar (4 ilustraciones)	

Las personas en situación de sin hogar sufren una continua estigmatización a través de los medios de comunicación y de la sociedad al usar términos no adecuados, que no se ajustan a la realidad y que tratan peyorativamente la realidad de estas personas.

Como características generales que definen a las personas sin hogar, o personas en situación de exclusión social, podemos destacar la falta de redes sociales en su ámbito geográfico habitual, la soledad, la falta de autoestima, etc. Parece demostrado que las personas en situación sin hogar llegan a padecer como cuatro veces más sucesos vitales estresantes que el resto de la población. Por otro lado, se constata a través de las encuestas y del trabajo de calle, que cada vez es más complicado presentar un perfil tipo de persona sin hogar, ya que el nuevo perfil es mucho más heterogéneo.

Según la Encuesta sobre las personas sin hogar 2012 (personas) podemos destacar los siguientes resultados como características principales en el perfil de una persona sin hogar:

- El 80,3% de las personas sin hogar son varones, siendo su edad media de 42,7 años.
- El 54,2% son españoles/as y el 45,8% extranjeros/as.
- El 51,7% de las personas están solteras.
- El 50% de las personas sin hogar tiene hijos/as.
- El 45% de las personas destacan como principal motivo para quedarse sin hogar la pérdida de trabajo.
- El 62,7% de las personas dicen no haber consumido drogas y el 37,3% lo ha hecho alguna vez.
- El 86,4% señala que no consume alcohol o lo hace ligeramente. El 4,1% manifiesta un consumo alto o excesivo.
- El 32% de las personas recibe prestaciones públicas (Renta Mínima de Inserción, prestaciones o subsidios por desempleo, prestaciones contributivas o no contributivas u otras, como los diferentes Programas de Solidaridad o Salarios Sociales y los fondos gestionados por los Servicios Sociales municipales).

Bibliografía y direcciones web de referencias:



- INE. Instituto Nacional de Estadística. <https://www.ine.es/prensa/ecapsh2016.pdf>.
- Centro de Investigaciones Sociológicas: www.cis.es
- Diagnóstico de situación de las personas sin hogar en España. Documento “Estrategia Nacional Integral para Persona Sin Hogar 2015-2020”. Gobierno de España.
- Las personas “sin hogar” en España. María Rosario H. Sánchez Morales. Universidad Nacional de Educación a Distancia (España).





TIPO DE ACTIVIDAD Perfil de las personas sin hogar	
NOMBRE Puedes ser tú	
OBJETIVOS Deconstruir el imaginario existente sobre el perfil de las personas sin hogar. Acercar el perfil real de las personas sin hogar al alumnado.	
RECURSOS HUMANOS Dinamizador/a.	RECURSOS MATERIALES Papel kraft Rotuladores Cinta adhesiva ancha
TIEMPO: Dos sesiones de 55 minutos cada una.	ESPACIO: Aula amplia, con mesas y sillas
DESARROLLO Se dividirá al alumnado en subgrupos de 5-6 personas. A cada grupo, se le pedirá que dibujen la silueta del cuerpo de alguno/a de los/as componentes del grupo en un papel kraft, a tamaño real, una vez dibujada la silueta se les propondrá que dibujen y escriban las características, según su opinión, que tiene una persona sin hogar. El/la dinamizador/a pedirá que señalen características específicas como: Sexo de la persona dibujada, edad, nacionalidad, estado civil, situación laboral, persona con o sin adicciones y situación familiar. Una vez finalizado, cada grupo expondrá el trabajo realizado, mientras el/la dinamizador/a irá completando un cuadrado con dos columnas, previamente elaborado, donde recogerá las características que según el alumnado tiene una persona sin hogar y las características principales del perfil de una persona con hogar, recogidas en la unidad didáctica.	
Nuestra imagen	La realidad
Se abrirá debate sobre la estigmatización que se tiene sobre las personas sin hogar y se observará si la imagen que tenemos sobre la realidad está o no distorsionada.	





Las personas en situación de extrema pobreza, sufren de forma desproporcionada un gran número de violaciones de derechos fundamentales, debido a su falta de voz política, capital social y financiero, agravado por una exclusión social crónica, viéndose abandonadas por los/as políticos/as, los/as proveedores de servicios y responsables de la formulación de políticas, tolerando ampliamente la discriminación hacia las personas que viven en la pobreza.

Por este motivo, en esta unidad trasladamos la necesidad de que todas las personas se impliquen de manera activa, tomando las medidas necesarias para solucionar el sinhogarismo, porque es una cuestión de derechos.

PRINCIPIOS BÁSICOS.

1. DIGNIDAD
2. UNIVERSALIDAD
3. INDIVISIBILIDAD
4. RELACIÓN MUTUA E INTERDEPENDENCIA DE TODOS LOS DERECHOS.
5. DISFRUTE EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS POR LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA EXTREMA POBREZA.
6. IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.
7. DERECHOS DE LOS/AS NIÑOS/AS.
8. CAPACIDAD DE ACTUACIÓN Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA EXTREMA POBREZA.
9. PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO.
10. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
11. RENDICIÓN DE CUENTAS.

DERECHOS ESPECÍFICOS

1. DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD FÍSICA.
2. DERECHOS A LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS.
3. DERECHO A IGUAL PROTECCIÓN ANTE LA LEY, IGUAL ACCESO A LA JUSTICIA Y MEDIOS DE REPARACIÓN EFECTIVOS.
4. DERECHOS AL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.
5. DERECHO A LA VIDA PRIVADA Y A LA PROTECCIÓN DEL DOMICILIO Y LA FAMILIA.
6. DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO.
7. DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ADECUADAS.
8. DERECHO AL AGUA Y EL SANEAMIENTO.
9. DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA, SEGURIDAD DE LA TENENCIA Y PROHIBICIÓN DEL DESALOJO FORZOSO.
10. DERECHO AL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE DE SALUD FÍSICA Y MENTAL.
11. DERECHO AL TRABAJO Y DERECHOS EN EL TRABAJO.
12. DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL. – DERECHO A LA EDUCACIÓN.
13. DERECHOS A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL Y A GOZAR DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRESO CIENTÍFICO Y DE SUS APLICACIONES.

REQUISITOS DE APLICACIÓN

1. LOS ESTADOS DEBEN ADOPTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL INTEGRAL PARA REDUCIR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL.
2. LOS ESTADOS DEBEN VELAR POR QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS OTORGUEN LA DEBIDA PRIORIDAD A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA EXTREMA POBREZA.
3. LOS ESTADOS DEBEN GARANTIZAR QUE LAS INSTALACIONES, LOS BIENES Y LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTÉN DISPONIBLES Y SEAN ACCESIBLES, ADAPTABLES, ASEQUIBLES Y DE BUENA CALIDAD.
4. LOS ESTADOS DEBEN GARANTIZAR LA COHERENCIA DE LAS POLÍTICAS.

OTROS ACTORES PROTAGONISTAS EN LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

1. LAS ORGANIZACIONES Y AGENTES SOCIALES (ONGD, SINDICATOS, EMPRESAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN).
2. EL ENTORNO FAMILIAR Y RELACIONAL.
3. LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN Y/O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
4. TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE UN COMPROMISO SOLIDARIO Y UN SENTIDO CÍVICO.

Bibliografía y direcciones web de referencias:



- Declaración Universal de Derechos Humanos. NACIONES UNIDAS.
- Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y Derechos Humanos. NACIONES UNIDAS. DERECHOS HUMANOS. Oficina del Alto Comisionado.
<http://www.ohchr.org/EN/Issues/Poverty/Pages/DGPIIntroduction.aspx>.
- Fundación RAIS: www.fundacionrais.org
- Somos personas, tenemos derechos. NADIE SIN HOGAR. Campaña de personas sin hogar. Material para personas adultas y material para personas jóvenes. 2017. CARITAS.



TIPO DE ACTIVIDAD

Una cuestión de derechos

NOMBRE

Una cuestión de derechos

OBJETIVOS

Analizar la situación real de una personas sin hogar.

Conocer la vulneración de derechos que sufren las personas sin hogar.

RECURSOS HUMANOS

Dinamizador/a.

RECURSOS MATERIALES**TIEMPO:** 55 minutos**ESPACIO:** Aula amplia, con mesas y sillas**DESARROLLO**

Se dividirá al alumnado en subgrupos de 5-6 personas. A cada grupo, se le hará entrega de la historia real de una persona en situación de sinhogarismo, acompañada de una batería de preguntas que deberán reflexionar tras la lectura de la historia, para posteriormente compartirlas en el gran grupo y generar debate.

Historia de una persona sin hogar en Las Palmas de Gran Canaria.

Santiago Ondo Esono (nombre ficticio), nace en un país africano, antigua colonia española, en una familia empobrecida. De niño sufre un accidente, que lo deja inmovilizado de sus extremidades inferiores (paraplégico) lo que le lleva a viajar a Gran Canaria para recibir un tratamiento de rehabilitación, en la ciudad de San Juan de Dios.

Su preadolescencia y adolescencia la pasa en Centros de Menores, período durante el cual logra estudiar y aprender a tocar la guitarra. Una vez cumple su mayoría de edad, logra iniciar una vida autónoma, compartiendo piso, continúa con su formación y logra sacarse el carné de conducir, pero es también en esta época, donde inicia el contacto con el consumo de hachís.

Pasado un tiempo no logra mantenerse en la vivienda que ocupa y se queda en una situación de sinhogarismo. Pasa largos periodos de tiempo viviendo en calle y pernoctando en parques públicos, parques-jardines privados y en accesos a parking. Debido a su situación entra en numerosos conflictos con las personas donde pernocta y con miembros de la policía, provocándole numerosas denuncias.

Su situación social empeora muchísimo y se inicia un procedimiento de reconocimiento de incapacidad civil. Logra entrar en un Centro para Persona Sin Hogar. Después de un largo periodo de tiempo, más de dos años desde que se inició la solicitud, se le reconoce su incapacidad civil, siendo a partir de este momento su tutor el Gobierno de Canarias a través de la Comisión Tutelar del Mayor.

Estando todavía alojado en el Centro de Acogida, durante la noche, la Policía Nacional se persona en el Centro, para llevárselo detenido, ya que manifiestan que está en busca y captura, momento en el que no se llevan sus pertenencias. Pasan las semanas, y desde el Centro se realizan varias llamadas para saber de su situación. No se sabe nada. La Comisión Tutelar del Mayor no tiene conocimiento de lo sucedido. Desde el Centro, se descubre por vía no oficial, que la persona ha ingresado en prisión. Sus pertenencias siguen en el Centro, nadie ha contactado.

Propuesta de preguntas:

¿Qué opinas de esta historia?

¿Conoces alguna historia parecida o alguien de tu entorno ha pasado por algo similar?

¿Qué derechos crees que se vulneran en esta historia? ¿Por qué?

¿Qué podemos hacer para garantizar los derechos de las personas sin hogar?

Si bien la existencia de los delitos de odio es tan antigua como la humanidad, su reconocimiento en el orden jurídico es bastante reciente. Hay que esperar al avance internacional de los Derechos Humanos para que se señale el odio contra el/la diferente como causa singular que origina o motiva un delito.

Cuando hablamos de delitos de odio, hacemos referencia a cualquier infracción penal, incluyendo infracciones contra las personas o las propiedades, donde la víctima, el local o el objetivo de la infracción se elija por su, real o percibida, conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a un grupo con el que se comparte características como la raza real o perceptiva, el origen nacional o étnico, el lenguaje, el color, la religión, el sexo, la edad, la discapacidad intelectual o física, la orientación sexual u otro factor similar. Se trata de un término inclusivo que permite su aplicación a todas las manifestaciones de intolerancia (xenofobia, racismo, lgtb-fobia, aporofobia y otros...).

Los delitos de odio suponen la quiebra, siempre mediante delito, del principio de tolerancia y suspenden la libertad e igualdad de las víctimas y personas vulnerables.

Los motivos fundamentales por los que estos crímenes se diferencian de los ordinarios son los siguientes:

- La víctima tiene un estatus simbólico, es decir, no se le ataca por quién es sino por lo que representa. Así, esta víctima podría ser intercambiable por cualquiera otra que comparta las mismas características.
- La intención de este tipo de violencia no es solamente herir a la víctima, sino transmitir a toda su comunidad el mensaje de que no son bienvenidos/as.
- En estos crímenes suelen participar múltiples agresores/as.

Por ello, en esta unidad y ante la necesidad de trabajar las expresiones y actitudes de odio, aclaramos, los siguientes conceptos:

XENOFOBIA: Término que proviene del griego xenos (extranjero, extraño) y phobos (temor, fobia). La xenofobia se refiere a una actitud de rechazo y exclusión de toda identidad cultural ajena a la propia. Esta actitud se da fundamentalmente cuando se rechaza a una persona que ha llegado procedente de otro país con una cultura, tradiciones y valores diferentes conllevando por parte del colectivo que le recibe y que es de cultura diferente comportamientos, acciones y actitudes basadas en el antagonismo, rechazo, recelo, incompreensión y fobia.

LGTBFOBIA: Aversión, rechazo, odio o temor patológico e irracional a las personas homosexuales, bisexuales y transexuales (LGTB). Incluye prácticas de discriminación, uso de estereotipos, violencia y discursos de odio contra este colectivo.

APOROFOBIA: Sentimiento de odio hacia las personas pobres. El término “aporofobia” proviene de los prefijos griegos áporos que significa pobre, escasez, y fobos que denota rechazo y miedo. Este es un término innovador que fue planteado en 1996 por la filósofa española Adela Cortina, para diferenciarlo de comportamientos racistas y xenófobos y darle nombre a las actitudes de miedo, rechazo y discriminación que se ejercen sobre las personas y poblaciones que viven en situaciones de pobreza.



- Los delitos de odio contra las personas sin hogar. Hatento, Observatorio de Delitos de Odio contra las personas sin hogar. info@hatento.org <http://hatento.org/conoce/primera-investigacion-sobre-delitos-de-odio-contra-personas-sin-hogar>.
- Guía Básica: Cómo luchar contra los delitos de odio. En qué consisten y algunos apuntes para su prevención. Fórum español para la prevención y la seguridad urbana.
- El delito de odio. Francisco Sevilla Cáceres. Mayo 2018.
- Directivas 2000/43/CE y 2008/78/CE del Consejo de Europa.
- Artículo 14 de la Constitución Española.
- Delitos de Odio de la Oficina para las Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE-ODIHR). <http://hatecrime.osce.org>.
- Delitos de Odio de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales. <http://fra.europa.eu/en/theme/hate-crime>



**TIPO DE ACTIVIDAD**

Los Delitos de Odio

NOMBRE

Respeto a lo diferente

OBJETIVOS

Conocer que son los delitos de odio.

Analizar los tres colectivos que sufren delitos de odio propuestos en la unidad didáctica.

RECURSOS HUMANOS

Dinamizador/a.

RECURSOS MATERIALES

Folios

Ordenador

Proyector

Altavoces

TIEMPO: Dos sesiones de 55 minutos cada una.**ESPACIO:** Aula amplia, con mesas y sillas**DESARROLLO**

Para iniciar la primera sesión de trabajo, se pondrán videos que recojan diversas situaciones consideradas delitos de odio. Tras la visualización de los mismos, se dividirá en grupos al alumnado y se les pedirá que, según lo visto, elaboren una definición de delitos de odio, posteriormente se pondrá en común con el resto del alumnado, generando una definición común de delitos de odio.

En la segunda sesión de trabajo, se dividirá al alumnado en tres grupos, entregando a cada uno de ellos una situación que han de representar para toda la clase.

Situación 1: Juan es un chico muy femenino, al que le gusta el color rosa, motivo por el cuál en el instituto se ríen y hacen comentarios ofensivos hacia él. Un día, cuando va a clase con su nueva mochila rosada, un grupo de chicos y chicas, se la quitan, la tiran al suelo y se ríen mientras le gritan maricón.

Situación 2: María es salvadoreña y lleva viviendo en Canarias dos años. En una ocasión, mientras iba sentada en la guagua al lado de la puerta de salida, fue increpada por una persona que le levantó por la fuerza y la empujó indicándole que las personas como ella no tenían derecho a ir sentadas, que los sillones eran sólo para los/as canarios/as.

Situación 3: Una persona en situación de sin hogar se pasea por una terraza, pidiendo dinero para comprar un bocadillo, una de las personas que se encuentra allí, le indica que si se pone de rodillas y actúa como un perro le dará dinero.

Tras la representación, el/la dinamizador/a reflexionará con el alumnado, planteando algunas cuestiones como: ¿Qué aprendemos de las situaciones representadas?, ¿He tenido alguna actitud ofensiva hacia algún colectivo, en algún momento de mi vida?, ¿Hemos vivido algunas situaciones similares a las representadas?, ¿Cuáles?, ¿Qué podemos hacer para evitar este tipo de situaciones?

